



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE GUMIEL DE IZÁN

Por acuerdo del Pleno de fecha 24 de septiembre de 2015, se acordó provisionalmente la imposición y ordenación de las contribuciones especiales para financiar las obras ya ejecutadas de la calle Dingé de este término municipal, el cual se expone al público de forma íntegra por el plazo de treinta días durante el cual podrán presentarse las reclamaciones que se estimen oportunas, en el tablón de anuncios de la Entidad, así como en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos.

Durante el citado plazo los propietarios o titulares afectados podrán constituirse en asociación administrativa de contribuyentes según lo dispuesto en el artículo 36.2 del TRLHL.

Transcurrido el término de exposición al público sin que se hayan presentado reclamaciones, el acuerdo provisional se elevará a definitivo.

En Gumiel de Izán, a 30 de septiembre de 2015.

El Alcalde-Presidente,
Jesús Briones Ontoria